|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19)  Sharm el-Sheikh (Egipto), 21-25 de octubre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento RA19/PLEN/84-S** |
| **31 de octubre de 2019** |
| **Original: inglés** |
| INFORME RESUMIDO DE LA SEXTA SESIÓN PLENARIA  DE LA ASAMBLEA DE RADIOCOMUNICACIONES | |
| Viernes, 25 de octubre de 2019, a las 09.00 horas | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **Documentos** |
| **1** | Apertura de la sesión | – |
| **2** | Aprobación del orden del día | [ADM/29(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R19-RA19-ADM-0029/es) |
| **3** | Proyecto de Informe de la Comisión de Control del Presupuesto a la Sesión Plenaria  El Presidente de la Comisión de Control del Presupuesto presentó el informe tal como figura en el Documento PLEN/69. No se formularon observaciones y se tomó nota del documento. | PLEN/[69](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0069/es) |
| **4** | Examen de los documentos finales de la Comisión 4  Se presentaron a la Asamblea los Documentos PLEN/72 y 74, preparados en consulta con la Secretaría. Se aprobaron ambos documentos sin más observaciones. | PLEN/[72](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0072/es), [74](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0074/es) |
| **5** | Examen de los documentos finales de la Comisión 5  La Administración de la República Islámica del Irán propuso preparar una suerte de nota informativa y directrices para que los nuevos Vicepresidentes electos se familiarizaran con los métodos de trabajo de las CE. Estas notas informativas podrían compartirse con el GAR para someterlas a su consideración. Esta propuesta contó también con el apoyo de las Administraciones del Camerún y de Côte d'Ivoire.  El Documento PLEN/63 es un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 7 que consta principalmente de actualizaciones de carácter editorial. La Administración de Israel propuso añadir algunas remisiones a la labor del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS). La reunión aprobó esta propuesta e invitó a la Secretaría a añadir esas remisiones en las páginas web de las CE.  La Administración de Senegal puso de relieve las dificultades que entrañaba participar en las sesiones de los GT y de las CE cuando los documentos sólo estaban disponibles en inglés. La Asamblea invitó al Director de la BR a informar sobre este asunto en la siguiente reunión del Consejo. A continuación se aprobó el Documento PLEN/63.  Con respecto al Documento PLEN/73, en el que figura un proyecto de texto para las Actas de la Plenaria de la AR sobre las Resoluciones UIT-R 15 y UIT-R 1, se recibieron algunas modificaciones relativas a la formulación de «los Miembros». «La AR-19 encarga al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), con arreglo a las propuestas de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector y en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio, que examine el periodo máximo de mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo de Radiocomunicaciones y comunique los resultados de ese examen a la AR-23.  La AR-19 encarga también al GAR, con arreglo a las propuestas de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector y en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio, que considere la necesidad de revisar la Resolución UIT-R 1, entre otras cosas con miras a añadir disposiciones que regulen la formación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes electos de las Comisiones de Estudio». El texto fue aprobado.  Se presentó el Documento PLEN/70 en el que figura el proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 2. No se recibieron observaciones y se adoptó el documento.  Se presentó el Documento PLEN/71 en el que figura el proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 1. Era necesario debatir más a fondo dos puntos pendientes, uno con respecto al § A2.6.2.1.2 y el segundo referido al § A2.6.2.2.3.6. Se presentaron dos propuestas de texto sobre esos dos puntos. Tras entablar algún debate al respecto, se planteó la propuesta de suprimir el § A2.6.2.1.2 y así se acordó. El § A2.6.2.2.3.6 se modificó de conformidad con el texto presentado fuera de línea. La AR invitó al GAR a identificar posibles modificaciones de la Resolución UIT-R 1 con respecto a los procedimientos de aprobación cuando un texto es pertinente para los temas de varias CE. La AR acordó asimismo que deberían distribuirse las objeciones recibidas durante el proceso de aprobación. | PLEN/[63](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0063/es), [70](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0070/es), [71](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0071/es), [73](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0073/es) |
| **6** | Grupo de redacción sobre la Recomendación UIT-R [IMT-EESS] de la Comisión de Estudio 7  En el Documento PLEN/75 figura el siguiente texto: «El proyecto de Recomendación UIT-R [IMT-EESS/SRS COORDINATION] elaborado por la Comisión de Estudio (CE) 7 se envió para su adopción por correspondencia, pero no se adoptó como se describe en la Sección 5 del Documento 7/1001.  Algunas de las administraciones en la AR-19 propusieron que se examinara esa Recomendación para su aprobación, ya que consideraban que estaba suficientemente madura y era un elemento importante para facilitar la decisión que podría adoptar la CMR-19 en relación con el punto 1.13 del orden del día.  Otras manifestaron su preocupación y oposición a la aprobación de esa Recomendación en la AR 19, ya que consideraban que la metodología utilizada en el proyecto de Recomendación UIT-R podía no dar resultados exactos en cuanto al tamaño de la zona de coordinación. Esas últimas administraciones subrayaron la necesidad de seguir trabajando en la CE 7 y de mejorar la coordinación con la CE 5 antes de la aprobación final, ya que el Grupo de Trabajo (GT) 5D había manifestado su preocupación antes de iniciar el procedimiento de adopción por correspondencia y esta no se tuvo plenamente en cuenta.  Sobre la base de las opiniones anteriores, la AR-19 llegó a la conclusión de que era necesario que la CE 7 siguiera trabajando en esa Recomendación. Por lo tanto, la AR-19 encarga a la CE 7, en estrecha cooperación con la CE 5 para la elaboración de la Recomendación y teniendo en cuenta las contribuciones que reciba la CE 3, que vuelva a trabajar lo antes posible en ese proyecto de Recomendación durante el próximo ciclo de estudios, teniendo en cuenta los resultados de la CMR-19, que haga todo lo posible por concluir su labor sobre ese proyecto de Recomendación, en la medida posible, para la primera reunión de la CE 7 de 2021, y que inicie su adopción y aprobación en consulta con la CE 5. De ser necesario, podrán efectuarse futuras revisiones de esa Recomendación, cuando proceda». Así se acordó en la reunión. | PLEN/[75](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0075/es) |
| **7** | Grupo ad hoc Plen-1  En el Documento PLEN/76 figura el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1036-5. Una cuestión pendiente de decidir se refiere a la posible adición de una nota al pie en el Adjunto 1 o en otra parte del documento, donde se explique que el Adjunto 1 no pertenece a la parte del *recomienda* sino que se considera una parte descriptiva de la Recomendación. En la reunión se acordó introducir esta modificación y se aprobó la Recomendación en el entendimiento de que el Adjunto 1 no pertenece a la parte del *recomienda* sino que es una parte descriptiva de la Recomendación. La Administración de Australia propuso añadir formalmente el Informe M.2841 a la lista de documentos a que se hace referencia en el texto. Se aprobó la Recomendación en su totalidad con estas modificaciones. | PLEN/[76](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0076/es) |
| **8** | Lista de Resoluciones UIT-R (AR-19)  En la reunión se presentó y aprobó el Documento PLEN/77. | PLEN/[77](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0077/es) |
| **9** | Informe del Presidente del CCV  El Presidente del CCV presentó su informe sobre las actividades del CCV en el último ciclo de la CE.  El contenido de los Documentos CCV/1002, 1003 y 1004 será tratado por la Secretaría para generar una nueva Resolución 4. | CCV/[1001](https://www.itu.int/md/R15-CCV-RP-1001/es), [1002](https://www.itu.int/md/R15-CCV-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-CCV-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-CCV-RP-1004/es) |
| **10** | Otros asuntos  A continuación se indican las candidaturas a los puestos de Presidente y Vicepresidente del GAR y de la RPC:   |  |  | | --- | --- | | **RPC** |  | | Presidente | Sra. C.-L. Cook (Canadá) | | Vicepresidentes | Dr. M.A. Abaga Abessolo (Gabón) | |  | Dr. M.A. El-Moghazi (Egipto) | |  | Sr. A. Kühn (Alemania) | |  | Dr. J. Lim (Corea (Rep. de)) | |  | Dr. S. Pastukh (Federación de Rusia) | |  | Sra. K. Zhu (China) |  |  |  | | --- | --- | | **GAR** | | | Presidente | Sr. D.O. Obam (Kenya) | | Vicepresidentes | Sr. E.H. Abdouramane (Camerún) | |  | Sr. M. Alkahtani (Arabia Saudita) | |  | Dr. M.S. AlMuathen (Emiratos Árabes Unidos) | |  | Sr. T. Ewers (Alemania) | |  | Sr. S. Harutunyan (Armenia) | |  | Sr. D. Ibarra (Estados Unidos) | |  | Dra. L. Luisa La Franceschina (Italia) | |  | Sr. V. Martínez Vanegas (México) | |  | Sr. A.K. Nwaulune (Nigeria) | |  | Sr. A. Vassiliev (Federación de Rusia) | |  | Dr. K.-J. Wee (Corea (Rep. de)) | |  | Sr. Y. Xie (China) |   El debate relativo a la presidencia de la RPC-23 concluyó con la intención de considerar favorablemente la candidatura de la CEPT, y en particular de Alemania, si se presenta, para el siguiente ciclo de estudios.  El Presidente de la COM 3 recordó a la reunión que los trabajos de la Comisión proseguirán tras el final de la Asamblea en una sesión única el sábado a las 09.30 horas para armonizar la labor en las seis lenguas. | - |
|  | El Presidente levantó la sesión a las 16.00 horas. | |

S. PASTUKH

Presidente, AR-19